



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	418
Fecha:	04/07/2023

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 35.1 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 61.3 y 72 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

Primero. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial a los siguientes Diputados y Diputadas:

D^a. Francisca Medina Teba
D^a. M^a Pilar Parra Ruiz
D^a. María de África Colomo Jiménez
D. Francisco Javier Lozano Blanco
D. Luis Miguel Carmona Ruiz
D. José Luis Agea Martínez
D. Francisco Javier Perales Fernández
D^a. Inés Arco Cervera
D^a. María del Mar Dávila Jiménez

Segundo. Estos nombramientos tendrán efectos desde la fecha de la presente resolución, y de los mismos se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión, se notificarán personalmente a los interesados y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Tercero. Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/LpPEDM2zRm1X/MoZkysG6Q==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	04/07/2023 14:47:19
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	04/07/2023 14:04:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LpPEDM2zRm1X/MoZkysG6Q==	RS001UGA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

